



## ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB

Conforme a la Resolución 1519 de 2020 “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, en su artículo 3 establece lo siguiente:

**Directrices de accesibilidad web.** A partir del 1° de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el Anexo 1 de la presente resolución aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración, reestructuración, diseño, rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en esas.

A continuación, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas-Agencia APP-, detalla el cumplimiento de los requisitos establecidos en su sede electrónica [www.app.gov.co](http://www.app.gov.co) que tienen un impacto para los diferentes usuarios y las personas con algún tipo de discapacidad para su acceso autónomo e independiente.

**El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido**

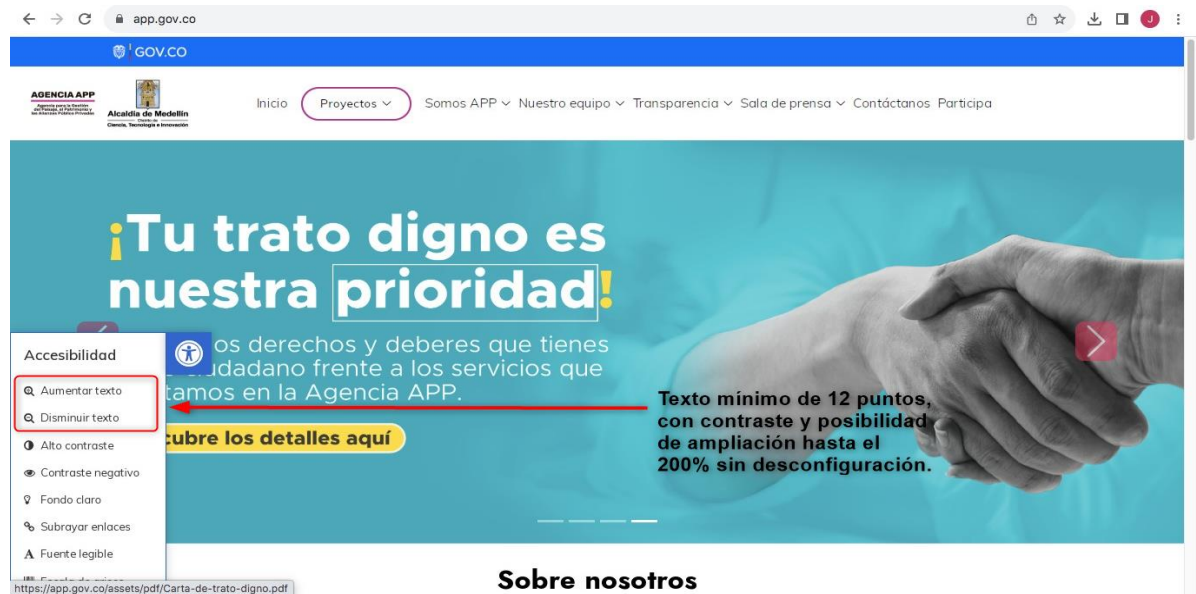
La sede electrónica de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- cuenta con mecanismos para cumplir este requerimiento que corresponden a la siguiente forma de ampliar el tamaño de la letra:

En la ventana en el lado izquierdo, se cuenta con una herramienta para aumentar el tamaño de la letra como se muestra en la ilustración 1

*Ilustración 1: Herramienta para ampliar el tamaño de la letra*



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



Fuente: <https://app.gov.co/>

**El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador**

La sede electrónica de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- cuenta con un diseño claro, que utiliza textos, tipografía, imágenes y recursos gráficos que permiten que los usuarios puedan encontrar la información fácilmente, procurando que los distintos contenidos se muestren separados y con una clasificación lógica.

*Ilustración 2. Visualización de la sede electrónica sin estilos*



# Alcaldía de Medellín

Distrito de

## Ciencia, Tecnología e Innovación

[Image: Imagen logo GovCo]

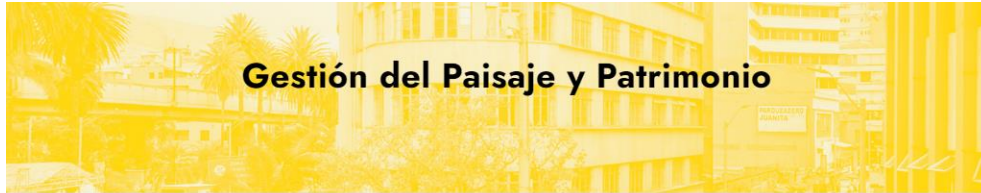
### Logo Gobierno de Colombia

- Inicio
- Proyectos
  - Gestión de Asociaciones Público Privadas - APP
    - Ver todo
    - Modernización Unidad Deportiva Atanasio Girardot
    - Carcel Metropolitana para Sindicados
    - Arena Medellín
  - Paisaje y Patrimonio
    - Ver todo
    - Aprovechamiento Económico del Espacio Público –AEEP–
    - SIG
    - Plan Integral de Gestión de Prado
    - Edificio La Naviera
    - Galería Urbana a Cielo Abierto calle Barranquilla
    - Muros verdes
    - Puentes y arte urbano
    - Arte urbano en intercambio vial Bulerías
    - Ciclorruta Norte-Sur
    - Galería urbana calle 10, El Poblado
    - Parque Bolívar
    - Pasaje La Bastilla
    - Pasaje Junín
    - Avenida Jardín
  - Gestión Inmobiliaria
    - Ver todo
    - Gestión de bienes inmuebles fiscales
    - Oportunidades inmobiliarias
    - Estructuración de proyectos inmobiliarios
    - Hotel y Centro de Negocios Plaza Mayor
    - Hotel Deportivo Villa Olímpica
    - Prado Centro
    - Expansión Museo de Antioquia
    - Centro de Comercios y Servicios La Aurora
  - Mapa de proyectos
- Somos APP
  - Historia
  - Misión y visión
  - Funciones
- Nuestro equipo
  - Director General
  - Subdirector de Alianzas Público Privadas
  - Subdirector de Paisaje y Patrimonio
  - Subdirectora de Gestión Inmobiliaria
  - Director Técnico u Operativo
- Transparencia
  - Transparencia
  - Participa
  - Rendición de cuentas 2023
  - Rendición de cuentas 2022
  - Rendición de cuentas 2021
  - Rendición de cuentas 2020
  - Rendición de cuentas 2019
  - Rendición de cuentas 2018
  - Rendición de cuentas 2017
- Sala de prensa
  - Noticias
  - Galería
  -
- Contáctanos
- Participa

Fuente: <https://app.gov.co/>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



## Gestión del Paisaje y Patrimonio



Plan Integral de Gestión de Prado

Información



Edificio La Naviera

Información



Galería urbana a cielo abierto calle Barranquilla

Información

[https://app.gov.co/proyectos/paisaje\\_patrimonio](https://app.gov.co/proyectos/paisaje_patrimonio)

### Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada

La sede electrónica de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- cumple este criterio, ya que se puede navegar en orden con la tecla tabulación y resalta la información buscada.

#### Ciudadanos y turistas en Medellín ya disfrutan del abrazo del Parque Lleras

El Parque Lleras, referente comercial y turístico de Medellín, está nuevamente al servicio de los habitantes de la ciudad y de los visitantes que a diario llegan a disfrutar de los atractivos de la capital antioqueña. La Administración Distrital realizó en este sitio una intervención integral que permitió la renovación de 12.859 m2 de espacio público para dar prioridad a la movilidad peatonal, a la cultura, a las zonas verdes y a los espacios para compartir.



### Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados

Edificio La Naviera  
Carrera 50 N°52-25, piso 8  
Conmutador: (604) 448 17 40  
@agenciaappmed  
f @Agencia APP | Alcaldía de Medellín  
X @AgenciaAPPMed  
[www.app.gov.co](http://www.app.gov.co)  
Medellín - Colombia

**AGENCIA APP**  
Agencia para la Gestión  
del Paisaje, el Patrimonio y  
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO  
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La sede electrónica de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- cumple este criterio, ya que se pueden adelantar o retroceder los contenidos, además se puede ver la ubicación de la noticia en la cual se está situado.

*Ilustración 3: Movimientos y parpadeos temporizados*



Fuente: <https://app.gov.co/>

**El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible**

La sede electrónica de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas -Agencia APP- cuenta con un lenguaje claro y comprensible para los apartados de títulos, páginas y secciones.

*Ilustración 4: Enlaces adecuados*



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Actividades permitidas**

- **Mesas y sillas.** En esta categoría el comerciante puede hacer extensión de su negocio con mesas y sillas en su antejardín. En casos excepcionales podrá realizarlo en las franjas de amoblamiento de forma transitoria.
- **Eventos ocasionales con fines económicos.** Ocupación del espacio público de forma transitoria con bazares, mercados rotatorios campesinos, festivales, espectáculos, competencias, maratones, entre otros. A partir del 23 de junio de 2021 estos se deberán tramitar a través de la Ventanilla Única Eventos en la página de la Alcaldía de Medellín: [Click aquí](#) **Enlaces adecuados**
- **Parques de diversiones no permanentes.** Atracciones instaladas en un sitio o ubicación de carácter no permanente. Para ello cuentan con una infraestructura de carácter temporal, por lo que pueden ser transportadas de un lugar a otro con facilidad. Estos parques tienen dentro de su oferta de entretenimiento juegos, saltarines, inflable escalador, barco pirata, rueda de caballos, toro mecánico, rueda panorámica o lona de brincos, piscina de pelotas, entre otras atracciones familiares e infantiles.
- **Unidades Económicas Móviles – UEM.** Vehículos motorizados, acondicionados para ejecutar actividades comerciales de bienes y servicios, permitidos en el espacio público. Una de las tipologías de UEM son los food truck. Las UEM no se constituyen como locales comerciales ni como elementos de amoblamiento urbano.
- **Valet parking.** Actividad en la cual una persona natural o jurídica en un sitio sobre la calzada, debidamente autorizada por la Administración Municipal, presta el servicio de recepción y entrega de un vehículo para el traslado y estacionamiento final del mismo en un parqueadero satélite autorizado.
- **Centros Logísticos de Transporte – CLT.** Bienes fiscales con características ideales para estacionar en su interior los vehículos de transporte público que no estén en servicio (en recorrido de ruta) o en el periodo nocturno.

Fuente: <https://app.gov.co/>

ΕΔΓΩΝ ΜΟΝΤΟΥΑ V  
Edison Alexander Montoya Vélez  
**DIRECTOR TÉCNICO U OPERATIVO**